

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2020/2786 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos.*

Anuncio

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, que a continuación se enumera, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril se procede a la publicación del resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1.- Gastos:

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	160.000,00 €
6	INVERSIONES	942.207,78 €
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	1.102.073,78 €

El anterior importe se financia con cargo a:

2.- Remanente de Tesorería General

Capítulo	Denominación	Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.102.073,78 €
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	1.102.073,78 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcaudete, a 24 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTIN CANO.